16-17

Guía del Grado

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

CÓDIGO 6702

UNED

16-17

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

CÓDIGO 6702

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
COMPETENCIAS
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS
ESTRUCTURA
PERFIL INGRESO
SALIDAS PROFESIONALES
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
NORMATIVA
PRÁCTICAS
INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Libro Blanco del Programa de Convergencia Europea de la ANECA para el Título de Grado en Historia del Arte establece los siguientes objetivos generales, que esta propuesta asume como propios (suscritos asimismo por el Acuerdo para el plan de estudios del Grado de Historia del Arte aprobado el 12 de diciembre de 2007 por los veintinueve directores de departamentos de Historia del Arte de las universidades de España reunidos en Madrid bajo el patrocinio del Comité Español de Historia del Arte):

-Proporcionar al alumno conocimientos racionales y críticos de la producción artística a lo largo de la Historia y de su manifestación en distintas culturas y a través de los diversos lenguajes artísticos y garantizar que posee y comprende conocimientos de Historia del Arte a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
-Preparar al alumno en una formación específica en diferentes campos, funciones y actividades propias del historiador del arte. Capacitar al alumno para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial aquellas relacionadas con el mercado laboral, de manera que reciba el pleno reconocimiento de sus competencias profesionales.

Tales objetivos pueden concretarse así:
1. Objetivos específicos en el campo de los conocimientos:
-Que el alumno conozca las características, funciones, y las líneas básicas del arte en sus diferentes manifestaciones, a lo largo del discurrir histórico y en el marco de las distintas culturas, así como las causas primordiales de esas características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de arte en el contexto social, económico, político, ideológico, religioso e individual en que se gestó, y conectándola con otras formas de expresión cultural.
-Que el alumno conozca la teoría del arte y el pensamiento estético en su discurrir histórico y dentro de los diferentes contextos culturales, sociales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos, que han condicionado los discursos, la estética, la función, las técnicas y los lenguajes formales del arte.
-Que el alumno conozca específicamente las fuentes, las tendencias, los artistas y las obras más importantes y representativas de cada uno de los periodos de la Historia del Arte y en el marco de diferentes culturas.
-Que el alumno conozca y maneje de forma rigurosa y ajustada el lenguaje específico y la terminología adecuada que son propios de las diferentes manifestaciones del arte.
-Que el alumno conozca los distintos enfoques y las distintas metodologías que permiten la comprensión de la obra de arte.
-Que el alumno conozca los diversos procedimientos de creación artística y las técnicas de conservación, tutela y divulgación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural.
-Que el alumno conozca las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia así como todas aquellas que le puedan permitir una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Debe garantizarse que los alumnos

tengan las vías adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión.
-Que el alumno conozca la realidad nacional e internacional en materia de industria política cultural; del mercado del arte y de las instituciones y organismos culturales.
-Que el alumno adquiera conocimientos específicos que le capaciten para el ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación.

2. Objetivos específicos en el campo de las habilidades:
-Que el alumno desarrolle su espíritu analítico y crítico y su sensibilidad para ver y leer la obra de arte; que se acostumbre a interpretar el lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la ha generado. La obra de arte, además de poseer su propio valor intrínseco, es un excelente medio para entender y saber apreciar el pasado de la humanidad y la civilización en la que ella misma fue creada.
-Que el alumno desarrolle una metodología científica propia de la Historia del Arte. Se introduzca en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión de algún tema específico de la Historia del Arte o en el análisis e interpretación de las fuentes documentales y literarias propias de la Historia del Arte para comprender globalmente la obra artística.
-Que el alumno se acostumbre a entrar en contacto directo con las obras artísticas mediante visitas a los monumentos históricos y a museos y exposiciones que muestren al público este tipo de obras.
-Que el alumno adquiera la capacidad de utilizar otras técnicas historiográficas para el conocimiento y valoración de la obra de arte.
-Que el alumno adquiera habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías como medio para el estudio la difusión de la obra de arte.
-Que el alumno adquiera habilidades para diseñar un proyecto integral de gestión del bien artístico, desde su conocimiento hasta su explotación social.
-Que el alumno obtenga la capacitación necesaria para diseñar proyectos educativos en distintos niveles de la enseñanza de la Historia del Arte.

3. Objetivos específicos en el campo de las actitudes:
-Que el alumno asuma la necesidad de desarrollar una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte.
-Que el alumno trabaje tanto autónomamente como en equipo y colabore con los profesionales de otros campos.
-Que el alumno sepa presentar y exponer oralmente y por escrito proyectos de gestión y de difusión en todos los campos de actuación de la Historia del Arte.
-Que el alumno adquiera responsabilidad profesional y compromiso con la sociedad en todo lo referente a la defensa y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.
-Que el alumno sea consciente de la necesidad de formarse en diversos campos interdisciplinares, en el dominio de la expresión oral y escrita de la propia lengua, en el uso de otras lenguas extranjeras, en el manejo de las herramientas informáticas y en el uso de

las redes que permitan el establecimiento de contactos nacionales e internacionales.
-Que el alumno tome conciencia de la importancia de desarrollar su capacidad de liderazgo y la autocrítica.

COMPETENCIAS

Competencias específicas de formación disciplinar y profesional.
Desde la consideración de los perfiles profesionales antes reseñados para estos estudios, se ha considerado la necesidad de incorporar las siguientes competencias específicas de formación disciplinar y profesional. Éstas parten de lo recogido en el Libro Blanco para el Título de Grado en Historia del Arte (igualmente suscritas por el Acuerdo para el plan de estudios del Grado de Historia del Arte, aprobado el 12 de diciembre de 2007 por los 29 directores de departamentos de Historia del Arte de las Universidades de España reunidos en Madrid bajo el patrocinio del Comité Español de Historia del Arte), aunque han sido parcialmente modificadas desde las conclusiones extraídas en el proceso de debate interno y las consultas externas desarrolladas:

Competencias o conocimientos disciplinares fundamentales (saber disciplinar)
1. Conciencia crítica de las coordenadas espacio –temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.
2. Visión diacrónica general de la Historia del Arte Universal.
3. Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.
4. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.
5. Conocimiento de las distintas metodologías de aproximación a la Hª del Arte y de su contingencia histórica (Historiografía del Arte).
6. Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico: distintos géneros (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia. Teoría y pensamiento estético.
7. Conocimiento de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia delArte.
8. Conocimientos básicos de iconografía, en tanto que clave para la interpretación de lasimágenes.

Competencias aplicadas y profesionales (saber hacer)
9. Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, elaboración de argumentos y conclusiones bien estructuradas, crítica de arte.
10. Situar la obra de arte en su contexto histórico, intelectual, cultural e institucional.
11. Conocimiento sobre la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico –artístico y cultural.
12. Conocimientos básicos de Museología y Museografía.
13. Conocimientos sobre documentación, composición de materiales y técnicas constructivas

de los bienes artísticos muebles e inmuebles.
14. Conocimientos en gestión de colecciones de arte: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.
15. Conocimientos sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.
16. Conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

Competencias disciplinares complementarias (saber trascender)
17. Conocimiento general de los diferentes períodos de la Historia Universal.
19. Visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia del pensamiento, Lenguas antiguas, Lengua y Literatura, Emblemática, Historia de las artes escénicas, Mitología, Historia de las Grandes Religiones, Sociología y Antropología.
20. Conocimiento general o específico de ciencias y técnicas historiográficas: epigrafía,paleografía, archivística, diplomática, arqueología.
21. Conocimiento comprensivo de idiomas modernos, incidiendo en el vocabulario técnico.
22. Conciencia crítica de la diacronía y sincronía propias de la realidad y comprensión histórica y cultural, y en concreto de la reflexión filosófica, como elemento esencial de esa realidad y comprensión.
23. Conocimientos específicos de los hechos y temas filosóficos, propios del nivel educativo del Grado, que apoyen la comprensión cultural en la que se inserta tanto las producciones artísticas como la reflexión estética sobre las mismas.
24. Capacidad de reunir, seleccionar e interpretar los datos, textos y problemas filosóficos en relación con el pensamiento artístico.
25. Capacidad de exponer argumentada y sistemáticamente la propia interpretación de textos y problemas filosóficos en relación con el pensamiento artístico.
26. Capacidad para identificar y manejar adecuadamente las fuentes bibliográficas y documentales útiles para el estudio de los distintos periodos históricos y de la geografía europea.
27. Conocimiento general de los diferentes periodos de la historia universal, desde la antigüedad hasta el tiempo presente, y capacidad para caracterizarlos y apreciar sus subdivisiones internas.
28. Conocimiento de los principales hechos históricos (acontecimientos, procesos, coyunturas) que han tenido lugar en los distintos periodos en los que tradicionalmente se ha dividido la historia: historia antigua, medieval, moderna y contemporánea.
29. Conocimiento de la historia del mundo actual como realidad más inmediata, así como de los rasgos más distintivos de este periodo histórico, las razones por las que han llegado a producirse, y sus consecuencias a escala mundial.
30. Conocimiento de la evolución de la sociedad, la cultura y el pensamiento en la Edad Moderna.
31. Conciencia de las continuidades y los cambios que tienen lugar en el proceso histórico, y capacidad para comprenderlos.
32. Conciencia de la diversidad histórico cultural y capacidad para comprender cómo la

humanidad ha existido, actuado y pensado en los diferentes contextos del pasado.
33. Conocimiento de la diversidad y complejidad de los territorios en los que se desarrolla la actividad humana, y capacidad para diferenciar y caracterizar los distintos espacios regionales a través de diversos factores, bien sean de orden natural o bien derivados de la actividad humana.
34. Conciencia de la repercusión de los factores geográficos (naturales, físicos y humanos) en la actividad humana y en los sistemas de organización económica, social y política, y capacidad para descubrir las relaciones entre el medio geográfico y la política nacional e internacional.
35. Conocimiento y aplicación de las técnicas principales de la interpretación y comprensión de textos literarios, con el fin de aprender a detectar y resolver problemas y aplicar los conocimientos en la práctica de la historiografía artística
36. Capacitación académica para interrelacionar los distintos aspectos de la filología y relacionar el conocimiento filológico con los contenidos de Historia del Arte.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de créditos: Licenciado en Geografía e Historia - Grado en Historia del Arte
Reconocimiento de créditos: Licenciatura (44) - Grado en Historia del Arte
Reconocimiento de créditos: Grado en Geografía e Historia - Grado en Historia del Arte
Reconocimiento de créditos: Grado en Historia del Arte - Grado en Geografía e Historia
Normas complementarias para el reconocimientos de créditos en la adaptación de expedientes académicos entre los planes de estudios 44-6702

Desde otros estudios de la UNED

Desde estudios realizados en otras universidades

- Procedimiento para el reconocimiento de créditos
- Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos

Desde títulos de educación superior no universitaria
El Vicerrectorado de Ordenación Académica y las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la UNED, están trabajando en el análisis de la relación entre los diferentes títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria y los Grados de la UNED, así como en el posible reconocimiento de créditos a los titulados en enseñanzas superiores no universitarias. De esta manera se pretende facilitar el acceso a los estudios universitarios de Grado cumpliendo con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011 y en real decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior aprobado el 11 de noviembre del 2011 en Consejo de Ministros.
Durante este curso académico se avanzará en la concreción de los reconocimientos de créditos (convalidaciones) aplicables para cada título y a través de qué asignaturas de los

planes formativos de los Grados se realizará dicho reconocimiento. Esta información será publicada en el espacio web de cada Grado, en este epígrafe, con el fin de que los estudiantes puedan planificar adecuadamente su matrícula.

ESTRUCTURA

Plan de estudios
Detalle de asignaturas por curso
ECTS European Credit Transfer System
Primer curso | total 60 ECTS

Formación Básica	30	Obligatorias 30
5 asignaturas de 6 ECTS		5 asignaturas de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Formación Básica	30	Obligatorias 30
5 asignaturas de 6 ECTS		5 asignaturas de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias	60
10 asignaturas de 6 ECTS	

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias	48	Optativas	5
8 asignaturas de 6 ECTS		escoger 5 ECTS	
Trabajo Fin de Grado	7		

PERFIL INGRESO

El acceso a las enseñanzas oficiales del Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

La UNED ofrece un **Plan de Acogida institucional** que permite desarrollar acciones de carácter global e integrador, de forma que el Rectorado y sus servicios, las Facultades y Escuelas, los Centros Asociados, así como el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) y el Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) están comprometidos en un programa conjunto y coordinado, con una secuencia temporal que consta de tres fases:

1. Información al estudiante potencial y orientación a la matrícula.
2. Información y orientación al estudiante nuevo.
3. Entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia, con seguimiento de los estudiantes con más dificultades.

Todas estas acciones están diseñadas para proporcionar la necesaria información, orientación, formación y apoyo que una persona necesita para integrarse en las mejores condiciones en la universidad y abordar, con éxito, sus estudios.

Asimismo, el Plan de Acogida pretende llegar al estudiante en función de sus necesidades, con medidas diseñadas para el estudiante más autónomo, para el que requiere apoyo inicial, para el que es más dependiente o necesita más ayuda y orientación y para el que presenta especiales condiciones (programa para estudiantes discapacitados y en régimen penitenciario).

Por otra parte, la UNED ofrece a sus estudiantes, a través del CUID (www.cuid.uned.es), diversos recursos para mejorar sus destrezas en nueve idiomas, desde pruebas de nivel gratuitas, que permitirán al estudiante valorar si su nivel corresponde al requerido, a cursos de formación (tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea) o exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema universitario español y europeo).

Información (+)
Acceso a la Universidad
Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

La actividad profesional de los egresados en el Título del Grado en Historia del Arte se desarrolla preferentemente en los siguientes campos:

• Conservación, exposición y mercado de obras de arte (Comisariado de Exposiciones, Dirección y gestión de Museos y centros de Arte, Galerías de Arte)
• Investigación y enseñanza (profesorado en Secundaria y Universidad, así como en Institutos especializados en la enseñanza en Historia del Arte)
• Difusión del patrimonio artístico (Asesoría en el campo de Patrimonio artístico y cultural, elaboración de informes técnicos)
• Protección, gestión del patrimonio histórico-artístico (conservadores de Museos, Informes histórico-artísticos en Proyectos de Restauración y planes Directores)
• Producción, documentación y divulgación de contenidos

(Fuente de información: "Libro Blanco del Programa de Convergencia Europea de la ANECA para el Título de Grado en Historia del Arte" 2007)

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

•Memoria verificada
•Informe de verificación de la ANECA
•Resolución de verificación del Consejo de Universidades
•Inscripción del título en el RUCT
•Publicación del Plan de Estudios en el BOE
•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

•Informe/s de seguimiento de la ANECA
•Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.
El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El ***Portal estadístico***, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado ***Sistema de información para el seguimiento del título*** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

•Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
•Documentación del Sistema de información para el seguimiento del t ítulo (SIT)
•Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

NORMATIVA

•Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011 modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9)
•Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado de la UNED (Consejo de Gobierno de 7/03/2012 con modificaciones del 18-12-2012 y del 17-12-2013).

•Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos en los grados.(Aprobado en Consejo de Gobierno 23 de octubre de 2008 con modificaciones del C.G. 28 de junio de 2011 y C.G. 4 de octubre de 2016).
•Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016).

PRÁCTICAS

Este Grado no contempla la realización de Prácticas curriculares en su planificación docente. Sin embargo, durante la realización del Grado los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la Universidad.
Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados)

COIE
http://coie-server.uned.es/quees_coie
o http://coie-server.uned.es/

Oferta de Prácticas
http://coie-server.uned.es/empleo

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Los informes anuales de seguimiento del título tienen dos finalidades: ser una herramienta útil para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ya que permiten evaluar la adecuación de los programas formativos a partir del análisis de datos e indicadores y, por otro lado, ayudar a los responsables del título al establecimiento de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora fundamentales para garantizar la continuidad de la impartición del título.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.